

## ACTA X DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO SEGUIDO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL, PROCESO DE ESTABILIZACIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN

En Utebo, en la Casa Consistorial, siendo las ocho horas y treinta minutos del día diecisiete de julio de dos mil veinticinco, se reúne el tribunal designado para resolver las alegaciones y reclamaciones presentadas por los aspirantes a la fase de concurso, y realizar la propuesta de nombramiento para la selección de una plaza de Asistente Social enmarcado dentro del proceso de estabilización, de la Plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

Presidente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Mas Pérez, en sustitución de D<sup>a</sup>. Concepción Vera

Pérez. Vocales:

Titular: D<sup>a</sup>. Erica Andrés Nilsson.

Titular: D<sup>a</sup>. Nuria Maestro Manzana.

Secretario: Carmen Rodrigo Vinué.

Visto que de acuerdo con el acta IX se emplazó a dos aspirantes el día 17 de julio de 2025 para realizar la revisión de sus exámenes, atendido la instancia con NRE 2025-E-4038, en la que D<sup>a</sup>. Beatriz Asín Langa manifiesta que no va a acudir a la cita presencial de revisión, se procede a revisar el examen de D<sup>a</sup> Raquel Lozano Ibañez, manteniéndose la misma puntuación, respondiendo a las dudas surgidas por la aspirante.

Visto que de acuerdo con la base 6.1.2.f), se otorgó un plazo de 10 días hábiles con el fin de alegar o justificar lo que los aspirantes estimasen conveniente, y, advertido que dicho plazo ya ha concluido, se reúne el Tribunal para valorar las reclamaciones presentadas.

Observadas las alegaciones presentadas por D<sup>a</sup>. María Esperanza Aíbar Bielsa y Alejandro Cantín Herranz, se estiman las mismas, procediéndose a valorar los méritos aportados por estos aspirantes, los cuales ya fueron aportados con su instancia general en el momento de presentación de instancias, obteniendo la siguiente puntuación en la fase de concurso:

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA	TITULACIÓN	CURSOS	TOTAL FASE DE CONCURSO
M <sup>a</sup> ESPERANZA AIBAR BIELSA	5,000	0,750	2,000	7,750
ALEJANDRO HERRANZ CANTÍN	4,650	1,000	2,000	7,650



Una vez resueltas todas las alegaciones y de acuerdo con lo dispuesto en la base 7.7, la calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la de concurso, especificando las calificaciones del ejercicio de oposición y la valoración de méritos de la fase de concurso, lo que determinará el orden de puntuación definitivo.

Atendido que no es necesario acudir a los criterios de desempate, se procede a ordenar a la totalidad de los aspirantes, por orden descendente de puntuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
M <sup>a</sup> ROSA CELIMÉNDIZ RUBERTE	9,825	8,000	17,825
M <sup>a</sup> ESPERANZA AIBAR BIELSA	7,100	7,750	14,850
NATALIA ALONSO JUANES	6,225	8,000	14,225
ALEJANDRO CANTÍN HERRANZ	6,425	7,650	14,075
ROSA GALVEZ SOLANAS	6,825	6,750	13,575
MARTA ANSODI ARRIETA	7,725	5,400	13,125
RODRIGO GONZÁLEZ GARCÍA	6,300	3,662	9,962
EVA M <sup>a</sup> TORRES GUTIÉRREZ	6,675	2,900	9,575
REBECA M <sup>a</sup> CHAVERRI BARBERÁN	6,000	3,125	9,125
LAURA CIRUGEDA LÁZARO	6,750	2,000	8,750

Vistos los resultados obtenidos y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, se declara aprobado en este proceso selectivo elevándose **propuesta de nombramiento** a su favor, al siguiente aspirante: **M<sup>a</sup> Rosa Celiméndiz Ruberte**.

Por todo lo anterior y de conformidad con la base octava de las que rigen la convocatoria el Tribunal procede a confeccionar las **bolsas de empleo** con aquellos aspirantes que no habiendo superado el proceso selectivo, hayan obtenido una puntuación igual o superior a 6 puntos, ordenados según la puntuación obtenida, elevando la misma a la Sra. Alcaldesa para su aprobación de acuerdo con el siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDOS	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
M <sup>a</sup> ESPERANZA AIBAR BIELSA	7,100	7,750	14,850
NATALIA ALONSO JUANES	6,225	8,000	14,225
ALEJANDRO CANTÍN HERRANZ	6,425	7,650	14,075
ROSA GALVEZ SOLANAS	6,825	6,750	13,575
MARTA ANSODI ARRIETA	7,725	5,400	13,125
RODRIGO GONZÁLEZ GARCÍA	6,300	3,662	9,962
EVA M <sup>a</sup> TORRES GUTIÉRREZ	6,675	2,900	9,575
REBECA M <sup>a</sup> CHAVERRI BARBERÁN	6,000	3,125	9,125
LAURA CIRUGEDA LÁZARO	6,750	2,000	8,750

El Tribunal acuerda publicar el presente acta para su general conocimiento.



No siendo otro el objeto del acta se levanta la sesión siendo las nueve horas y cuarenta y siete minutos. Por los Srs. Miembros del Tribunal proceden a la firma del presente Acta por medios electrónicos.

